



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Expte Ref 0014437/2017**

**VISTO:**

Que se tramita la solicitud de renovación de licencia y designación de la Mgter. Liponetzky y Lic. Bian del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

El informe emitido por el Jefe de Personal y Sueldos del CEA, Arq. Carlos A. Clavaguera obrante a fojas 19.

El informe emitido por el Director Alterno del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Enrique Shaw, obrante a fojas 20 de las actuaciones.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos emitido en fecha 07/04/2017 y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (C.114) del Area Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio – Programa de investigación: Estudios sobre Memoria, desde el 01/04/2017 y hasta el 16/11/2017 – vencimiento concurso -, o antes si se deja sin efecto la beca otorgada por la Secyt, en el marco de lo establecido por RHCS 1222/14 – Cap. II – inciso a), a la Mgter. Tamara Liponetzky (Legajo 38.912).

**ARTÍCULO 2:** Designar interinamente en el cargo de Profesor Asistente DSE (C.114) para desempeñar funciones de Secretaria Ejecutiva de la Editorial del CEA/FCS, desde el 01/04/2017 y hasta el 16/11/2017 o antes si la Mgter. Tamara Liponetzky se reintegrare a sus funciones, a la Ab. María Eugenia Bian (Legajo 50.567).

**ARTÍCULO 3:** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CIELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**134**

RESOLUCION: